

Cuarto.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad, y/o para acordar la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad, así como para llevar a cabo cuantas actuaciones resulten necesarias a tales fines, y ante cuantos organismos fueran pertinentes.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consiguiente modificación estatutaria.

Noveno.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de Estatutos Sociales, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Fernández Goenaga.—19.709.

EUSKO INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas, celebrada el día 20 de abril de 2004, adoptó el acuerdo de reducción del capital en Un Millón Novecientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Cinco Euros y Veinte Céntimos (1.987.735,20 Euros), mediante la amortización de 5.848 acciones de 339,90 euros nominales, todas ellas pertenecientes a la autocartera de la Sociedad. Lo anterior se pone en conocimiento del público a afectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 20 de abril de 2004.—El Administrador único, Fdo. D. Jose Antonio Fernandez de Arróyabe Santos.—19.825.

EXPLOTACIÓN DE ROCAS INDUSTRIALES ARANESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria

a celebrar en el domicilio social (Vía Augusta, número 261, planta baja, de Barcelona) el próximo día 28 de junio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora y lugar citados, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Delegación en el Administrador único de la Compañía de la facultad de acordar el aumento de capital social en la cifra de hasta 750.000 Euros, facultándole para modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegaciones específicas para la ejecución de acuerdos y facultades en orden a su efectividad.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión.

Barcelona, a, 26 de abril de 2004.—El Administrador Único.—Firmado: Jorge Llauradó Conejero.—20.066.

EXPLOTACIONES CÓNDOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

DERTUSA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 19 de abril de 2.004, aprobaron por unanimidad de los asistentes, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Explotaciones Cóndor, Sociedad Limitada» de «Dertusa, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 25 de febrero de 2.004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2004.—Los Administradores de las sociedades intervinientes: «Explotaciones Cóndor, Sociedad Limitada», don Benedicto Brito Álvarez.—«Dertusa, Sociedad Limitada», el Administrador Único, don Benedicto Brito Álvarez.—19.733.

1.ª 17-5-2004

EXPLOTACIONES HOTELERAS COSMOS, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 16 de junio a las dieciséis treinta horas

en primera convocatoria y el 17 de junio a la misma hora en segunda.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, y se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio económico de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Está a disposición de todos los socios la documentación a la que se hace referencia en el Orden del día, pudiendo solicitar la remisión gratuita.

En Barcelona, 4 de mayo de 2004.—La Secretario M.ª Pilar Cabañero Comas.—20.440.

FACTORY STORE RETAIL, S.A.

Se hace público que, el 25 de marzo de 2004, la Junta General de Accionistas de Factory Store Retail, Sociedad Anónima adoptó, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas producidas, el acuerdo de reducir el capital social de la entidad en 901.650 euros, dejándolo establecido provisionalmente, en cero euros, mediante la amortización de la totalidad de las 15.000 acciones emitidas, n.º 1 a 15.000, ambos inclusive, de 60,11 euros de valor nominal cada una, sin reembolso alguno a los accionistas. Asimismo, la misma Junta General acordó aumentar el capital de la sociedad en la cantidad de 61.000 euros, dejándolo establecido en esa misma cantidad, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 122.000 nuevas acciones nominativas, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la n.º 1 a la 122.000, ambos inclusive, que se emiten con una prima de emisión de 2,643 euros por acción y tendrán los mismos derechos políticos y económicos.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Administrador único, Nevsky Dos, S.L., representada por don Ignacio Navarro Quijano.—19.740.

FERROLTERRA MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas de «Ferrolterra Móvil, Sociedad Anónima», celebrada el 1 de octubre de 2003, acordó reducir el capital social en 60.125,25 euros, mediante la compra de acciones para su amortización, quedando establecido el capital social en 276.441,53 euros.

Narón, 30 de abril de 2004.—El Administrador Único, Ricardo Ricoy Vázquez.—19.997.

FILMOFONO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Gran Vía, número 35 (edificio del Palacio de la Música), de Madrid, el día 10 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediere, el día 11 de junio de 2004, en el mismo lugar y a igual hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2003.